



*Mirando hacia
el futuro*

POLICÍA MUNICIPAL

Policía Municipal: Prevención y Entorno Social

Reorganización de la Policía Municipal

Ayuntamiento de Madrid

Depósito legal: M. 35.160 - 2001
Artes Gráficas Municipales
Área de Régimen Interior y Patrimonio



Ayuntamiento de Madrid

R/114-113



Saluda

Somos conscientes de que cada día los Ciudadanos demandan de sus Administraciones una mayor respuesta, no sólo en el ámbito de la seguridad, sino también en el resto de materias en las que tiene competencia nuestra Policía Municipal, como son el Tráfico y el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

En el Pleno celebrado en este Ayuntamiento el pasado 28 de marzo se aprobó la reorganización de la Policía Municipal y su nueva configuración. Se trata de una reorganización que

trata de dar respuesta a esas demandas ciudadanas, y que descansa sobre tres importantes aspectos:

Un importante aumento de la plantilla y mayor presencia policial en la calle.

Una más correcta redistribución de los efectivos y la racionalización de los servicios, con el despliegue de la "Policía de Barrio", como espina dorsal de la actuación de la Policía Municipal en nuestra Ciudad.

La implantación de un plan de "Gestión de Calidad" en todo el ámbito de la organización.

En el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid sabemos que la seguridad pública, el tráfico y el cumplimiento de las Ordenanzas preocupan enormemente a los madrileños. Estamos ante elementos claves para alcanzar una mayor calidad de vida, lo que constituye una garantía de los derechos y libertades fundamentales que proclama la Constitución. La reorganización que tenemos en marcha constituye la mejor muestra de la importancia que concedemos a conseguir una Policía que esté, aún más, al servicio de los madrileños, más preparada para atender las crecientes demandas sociales y hacer frente a los nuevos problemas que el cambio constante de una ciudad como Madrid nos deparan.

Gracias a todos por su esfuerzo y colaboración

María Tardón Olmos
Tercera Teniente de Alcalde



**POLICÍA MUNICIPAL:
PREVENCIÓN
Y
ENTORNO SOCIAL**

policía y prevención

Las últimas décadas del siglo XX se han caracterizado por la veloz transformación hacia formas propias de una sociedad postindustrial y tecnológica, con nuevos valores, intereses, demandas y conflictos. Todo ello configura una sociedad totalmente nueva, una sociedad que provoca enormes enigmas para las profesiones tradicionalmente destinadas a la prestación directa de un servicio público como es el caso de la policía.

Los cambios sociales, y la sociedad que de ellos surge, representan una nueva estructura de oportunidades y también de limitaciones para las organizaciones policiales y para el desarrollo de esta profesión.

En la transición a las modernas formas sociales se cuestiona el viejo papel de la Policía y su capacidad de hacer frente a los nuevos problemas utilizando enfoques del pasado. Esta situación está forzando una redefinición de los caracteres propios de la Policía, que pasa por una adecuación que permita hacer frente a escenarios mucho más complejos, con más actores sociales, con un nuevo papel de las Administraciones Públicas en los mismos y con una nueva concepción de los servicios públicos a prestar al ciudadano.

SEGURIDAD CIUDADANA

El **concepto de seguridad ciudadana** ha cambiado y se ha enriquecido; la delincuencia, la contaminación, el tráfico, el riesgo sanitario..., conforman este amplio concepto ligado estrechamente a la percepción social que se tiene de la calidad de vida en las ciudades. La sociedad, con sus demandas y necesidades, requiere de una policía que se articule como profesión. Esto implica necesariamente un cambio cultural en todo el colectivo policial. Hablar de cambio cultural supone hablar de **Policía de Barrio**, de calidad, de mediación y de cercanía, bases sobre las cuales se articula la moderna profesión policial. No obstante, hablar de un modelo basado en el acercamiento al ciudadano, quiere decir que también hay una policía de alejamiento, es decir, que ha habido dos modelos de policía.

EFICACIA POLICIAL Y PREVENCIÓN

En el **modelo reactivo** la persecución del delincuente era el objetivo fundamental de la Policía. Algunos autores denominan a este modelo "brigada de fuego" (semejanza con la forma de actuar del Cuerpo de Bomberos), y descansa fundamentalmente en el coche patrulla y los sistemas de radio-comunicaciones. Los incidentes o requerimientos son asignados en su mayoría a los vehículos patrulla por comunicaciones de radio. En este estilo policial los mandos tienen un nivel bajo de control sobre la actuación de los policías, cuya máxima prioridad es dar solución a las distintas incidencias que les sean comunicadas.

La complejidad de la sociedad moderna hace inútil la tradicional lucha contra la seguridad ciudadana, en su concepción amplia, desde la reacción policial. La eficacia policial implica hoy en día que se preste la máxima atención, no solo al presunto delincuente, sino también a las víctimas, así como al entorno social, ambiental, en el que éste se pueda producir. La prevención, por tanto, adquiere en este contexto un valor fundamental.

Se trata de cambiar el planteamiento, procurando buscar no únicamente la "respuesta", sino más bien la anticipación y la satisfacción de las pretensiones ciudadanas, lo que supone un cambio cualitativo, ya que el objetivo básico y central pasa a ser el de satisfacer los deseos de los ciudadanos. El norte de la actuación policial ya no debe ser la réplica sino la anticipación y la prevención. De nada sirve dar respuesta al delito si éste ya se ha cometido, quebrando la paz social y la seguridad ciudadana.



POLICÍA DE BARRIO

El modelo de Policía de Barrio implica pasar de una concepción de la Policía como mero factor de control formal, a otra en la que se constituya en un factor más de integración social. Las organizaciones policiales modernas han de caracterizarse por la progresiva implantación de una cultura que implique una actitud hacia el servicio y la colectividad diferente de la tradicional. En suma, supone un nuevo estilo de hacer policía.

El trabajo en equipo, la prevención, la orientación a la resolución de problemas, la respuesta al entorno concreto en que se actúa, la coordinación tanto interpolicial como con los agentes sociales, son algunas de las características de este nuevo estilo pero, sobre todo, es el nivel de implicación con el tejido social lo que caracteriza a esta moderna concepción de la labor policial.

La policía debe ser la organización que recibe la colaboración de la sociedad para poder ayudar, desde sus conocimientos y atribuciones, a la misma. Sin embargo, hoy esta concepción del ciudadano colaborador está ampliamente superada.

En las sociedades modernas la policía trabaja cada vez más de manera interdisciplinaria con múltiples agentes sociales. La filosofía inherente a la Policía de Barrio es que la policía por sí sola no puede solucionar ninguno de los grandes problemas en que interviene: Drogas, medio ambiente, violencia domestica, son algunos de los temas en los que la actuación policial es sólo una parte de la solución.

Las entidades sociales y los ciudadanos no son hoy para la policía una mera fuente de información o unos colaboradores potenciales. Son una parte transcendental para poder abordar eficazmente los diferentes problemas sociales y una parte integral del sistema de seguridad de las sociedades actuales.

En este campo, los Ayuntamientos como nivel administrativo más próximo a la vida cotidiana de la gente y su policía como la más cercana al ciudadano, tienen una ventaja considerable a la hora de adoptar criterios policiales basados en la prevención, interdisciplinaria y conocimiento del entorno social del vecindario. Además, cuentan con instrumentos decisivos de participación social e institucional como son las Juntas y Consejos de Seguridad, tanto a nivel Local como de Distrito, lo que supone un impulso decisivo a la coordinación policial y social a la hora de diseñar las estrategias de seguridad en las ciudades.



PREVENCIÓN



La Policía de Barrio está basada en una filosofía eminentemente preventiva y de proximidad al ciudadano, donde prima el trato directo con los vecinos, la ayuda directa, la búsqueda de soluciones (en ocasiones imaginativas y no contempladas por el estricto rigor normativo) a los problemas más inmediatos, así como la integración en el seno de la vecindad donde se va a desarrollar su labor. Se trata, en suma, de facilitar la satisfacción y el acercamiento entre quienes pagan sus impuestos y quienes están obligados a dotar a los ciudadanos de un adecuado nivel de seguridad urbana (entendido siempre el término en su concepción amplia).

El concepto de prevención está en el corazón de las estrategias de seguridad de todas las policías modernas. Más prevención viene a querer decir "menos inseguridad". Existe un amplio consenso en torno a la idea de que actuar más cerca de la gente es un modo adecuado para:

- ▶ **Identificar los problemas y establecer adecuadas políticas de prevención haciendo que la percepción social de la seguridad evolucione.**
- ▶ **Crear escenarios de participación y cohesión en la sociedad, convirtiendo ésta en la clave de la seguridad.**
- ▶ **Hacer más visible la acción pública**
- ▶ **Mayor tolerancia por parte de los vecinos hacia los episodios de inseguridad ciudadana que puedan producirse, en la medida en que se aprecia que las autoridades toman en cuenta sus inquietudes en esta materia.**

Con la implantación de la Policía de Barrio y su filosofía de prevención y cercanía al ciudadano se pretende subrayar la singularidad de una forma de realizar el patrullaje policial diferente, en la que un agente, preferentemente a pie, realiza siempre su labor en un área determinada, de la que es el máximo responsable, tratando de ser un vecino más y coadyuvando en la prevención de los delitos y la solución de los problemas cotidianos.

IMPLANTACIÓN DE LA POLICÍA DE BARRIO

En este sentido, la experiencia resultante de la implantación de la Policía de Barrio en el municipio de Madrid no puede ser más alentadora. El pasado mes diciembre se desplegó este nuevo modelo policial en el Barrio de Sol como proyecto piloto previo a su implantación, de forma inmediata, en la totalidad de la ciudad. Durante este período se han realizado más de 7.000 intervenciones de

todo tipo (tráfico, policía administrativa, seguridad ciudadana, etc...) y se han efectuado contactos directos con más de 400 agentes sociales (vecinos, comerciantes, Asociaciones de Padres de Alumnos, directores de Centros de enseñanza).

La dinámica viva de una ciudad como Madrid, con casi tres millones de habitantes, hace que las necesidades y problemas que en ella se plantean sean muy complejos y diferentes en cada uno de los Distritos Municipales en que se divide administrativamente.

DISTRIBUCIÓN POR DISTRITOS

Por ello, la distribución policial en cada uno de los Distritos se ha efectuado sobre la base de estudios realizados no sólo teniendo en cuenta índices de población y territorio, sino de

acuerdo con la problemática y peculiaridades concretas de cada uno: locales de ocio, venta ambulante, integración social, urbanismo, ejes de comunicación, etc., analizando todas estas cuestiones al objeto de dimensionar adecuada y racionalmente los efectivos de Policía de Barrio que prestan servicio en cada distrito.

DISTRITO CENTRO

1. Barrio de Sol
2. Barrio de Cortes
3. Barrio de Justicia
4. Barrio de Universidad
5. Barrio de Palacio
6. Barrio de Embajadores



PRINCIPIOS DE LA POLICÍA DE BARRIO

Los principios sobre los que básicamente se sustenta la implantación de la Policía de Barrio en el municipio de Madrid son los siguientes:

Descentralización territorial: los 21 Distritos en que se divide administrativamente la ciudad cuentan con su Unidad Integral de Distrito (Policía de Barrio).

Desconcentración funcional: cada Unidad policial es autosuficiente y polivalente en el Distrito en el que actúa.

Subsidiariedad: Lo que puede decidir y hacer el policía que está en la calle no lo debe derivar hacia una instancia superior.

Responsabilidad: Cada agente toma sus propias decisiones en su Barrio o sector asignado, lo que supone un plus de motivación para el agente en el desarrollo de su trabajo diario.

Inmediatez: permite atender las demandas

ciudadanas sin ningún tipo de demora.

Eficacia y Dirección por Objetivos: sin la existencia de unos objetivos marcados de antemano el trabajo profesional del policía será inútil y los ciudadanos requieren la efectividad policial y la consecución de objetivos concretos y evaluables.

Eficiencia y Calidad: conseguir los objetivos propuestos al menor coste posible; distribuir los efectivos policiales en cada uno de los Distritos teniendo en cuenta, además de los índices de población y territorio, la problemática y peculiaridades de cada uno de ellos y la implantación en el Cuerpo de Policía Municipal de un Programa de Gestión de Calidad, no es más que la aplicación a la labor policial de los principios generales de economía, celeridad y eficiencia propios de las Administraciones Públicas.

entorno social

La extensión y elevación del nivel educativo general de la población junto al desarrollo de los **movimientos de consumidores** ha favorecido el fortalecimiento de la imagen cultural del "ciudadano-consumidor", y por tanto, el cuestionamiento del papel pasivo de la persona ante las Administraciones Públicas. La creciente legitimidad de los derechos de los ciudadanos contribuye enormemente a la construcción de personas más activas, que demandan cada vez más y no son meros receptores de servicios públicos.

INMIGRACIÓN Y CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

Otro aspecto importante de la sociedad actual son los **procesos migratorios**, que sin ser un fenómeno nuevo en la historia, en la actualidad se ha acentuado. Madrid ha sido tradicionalmente ciudad de acogida de inmigrantes que han llegado en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, contribuyendo con su variada procedencia a la riqueza humana de la población madrileña.

La intensidad de los flujos de emigrantes, y especialmente el origen y destino de los mismos, constituyen uno de los aspectos más novedosos de los actuales fenómenos migratorios. En el año 2000 el total de personas de nacionalidad no española inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes de Madrid fue de 197.945, que frente a un total de 2.998.641 habitantes, representa el 6,6% de la población madrileña.

Las inscripciones de extranjeros en el Padrón Municipal de Habitantes ha aumentado de forma espectacular en el último año: Frente a 13.468 altas de no españoles registradas durante el año 1997, se ha pasado a 108.242 en el año 2000. Aún después del periodo de regularización extraordinaria, que finalizó el mes de julio de 2000, la inscripción de extranjeros en el Padrón ha continuado con unas 7.000 nuevas inscripciones mensuales.

Por grupos geográficos, el contingente mayor es el procedente de Centroamérica y Sudamérica (alcanzan el 62,29% en el Padrón Municipal, casi dos de cada tres de los extranjeros registrados).

Sin embargo, buena parte de los



colectivos de inmigrantes que tienen voluntad de quedarse se encuentran con dificultades de integración que tienen que ver con la escolarización y atención a menores, la atención sanitaria, el desconocimiento de la lengua y la cultura española y el acceso al mercado laboral.

Las distintas Administraciones Públicas competentes en la materia han venido desarrollando en todo el ámbito municipal Programas de Atención a la Población Inmigrante, destinados a proporcionarles una adecuada atención por los Servicios Sociales y de Salud, el fomento de la participación en la vida ciudadana y la sensibilización de toda la población en el respeto a las diferencias culturales y religiosas.

Hay también **cambios demográficos** a tener en cuenta como el **envejecimiento de la población** y la configuración de un amplio grupo social constituido por personas mayores, más vulnerables a los desafíos que las sociedades modernas plantean, y cuya especificidad requiere una Policía preparada para detectar las situaciones de marginación que pudieran producirse y poder dar solución a su problemática concreta.

CONSUMO DROGAS

El **fenómeno del consumo de drogas** es otro aspecto de la sociedad actual. Es en los momentos de cambio dentro de una sociedad cuando se agudizan e intensifican situaciones que antes tenían sólo cierto cariz de potencial peligroso. Por eso, la problemática de las drogas nunca aparece aislada, normalmente se correlaciona con otros conflictos o contribuyen a agravar los problemas.

En las últimas décadas ha surgido un colectivo muy significativo con necesidad de atención sociosanitaria debido al abuso de drogas. Se han multiplicado los delitos asociados al consumo de drogas o de personas que roban o agreden en busca de financiación del consumo.



Los planes de actuación llevados a cabo por las Administraciones, han contemplado, entre otros aspectos, la **sensibilización** de la población frente al problema. Sin embargo, el fenómeno del consumo de drogas es dinámico y cambiante y desde su eclosión hasta la actualidad ha sufrido ciertas variaciones en los patrones de consumo (años 80 heroína, años 90 cocaína y drogas de diseño).

El año pasado un total de 172 personas fallecieron en la Comunidad de Madrid por su adicción a diferentes drogas, y se registró un aumento espectacular del consumo de cocaína, a la que están enganchados el 24% de las nuevas personas asistidas por la Agencia Antidroga de la Comunidad.

CONSUMO DE ALCOHOL Y MENORES

En este mismo contexto, el **consumo de alcohol por menores de edad**, cobra una extraordinaria relevancia, como vínculo necesario para sostener la relación de grupo. Por ello no se bebe o apenas se bebe entre semana. Tampoco se bebe en las comidas. Y, sin embargo, se bebe sin límite durante el fin de semana. Beber por beber y hacerlo rápido, es el rito de cada fin de semana para la mitad de los jóvenes españoles entre los 15 y 19 años, tal y como ha revelado la última encuesta del Plan Nacional sobre Droga.

En este ámbito juega un papel muy importante la figura del **Agente Tutor**, que supone una nueva forma de intervención en el área escolar, cuyos objetivos específicos son los de conocer los Centros Escolares y sus peculiaridades, aumentar la seguridad del alumnado en las entradas y salidas del colegio, y disponer de una información ágil sobre la problemática que se pueda originar en el Centro Escolar.

Se trata, en definitiva de establecer un cauce de comunicación fluido y directo en los centros de enseñanza de cada zona. El Agente Tutor mantiene un contacto permanente con los Directores, Profesorado y Asociaciones de Padres de los distintos Centros Escolares, con la finalidad de ir conociendo, analizando y planteando alternativas a las situaciones que se puedan producir en el entorno escolar, educativo y social de cada Distrito.



VIOLENCIA DOMÉSTICA

Los casos de **violencia doméstica** dentro del núcleo familiar constituyen uno de los problemas más importantes. Estas situaciones requieren una toma de conciencia colectiva para solucionarlas, a las que no pueden ser ajenas las Instituciones Públicas y, muy especialmente, la Policía por cuanto su misión principal ha de estar dirigida al auxilio al ciudadano y a evitar los hechos delictivos.

El Ayuntamiento de Madrid, creó en el año 1.999 la **Sección de Atención a la Violencia Doméstica de la Policía Municipal**, cuya función prioritaria es la de ofrecer una atención integral a las personas víctimas de episodios de maltrato, dispensando un tratamiento especializado, singularizado e individual.

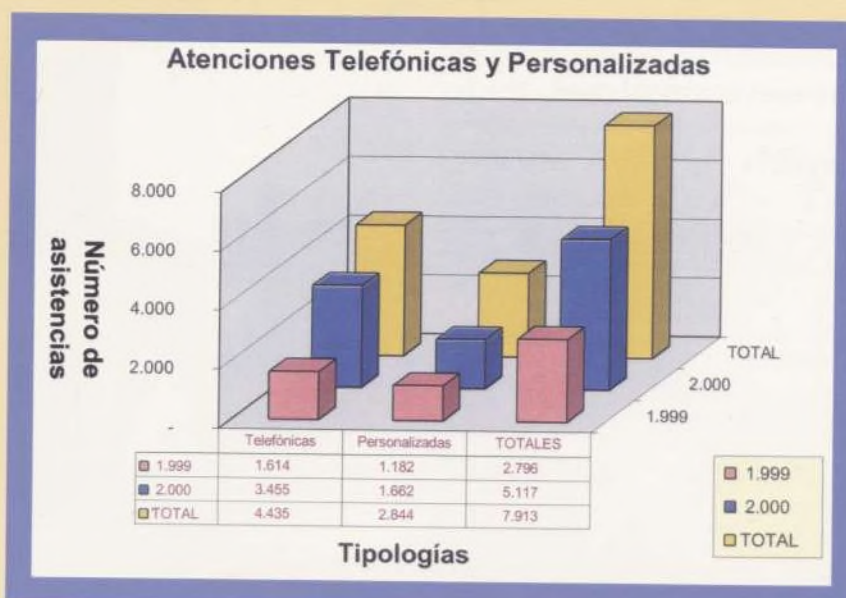
Sus actuaciones se desarrollan fundamentalmente en **cuatro campos**:

Atención Policial: función de atención primaria de emergencia, protección, denuncia de los hechos y su seguimiento periódico, así como un primer asesoramiento y derivación al resto de servicios.

Atención Sanitaria: a través de un protocolo de actuación con el SAMUR para la atención sanitaria a las víctimas.

Asesoramiento Legal: con Letrados del Turno de Oficio especializados en Violencia Doméstica.

Atención Social: se realiza una historia social de la víctima que permitirá su derivación a los diferentes servicios.



Los positivos resultados obtenidos, con más de 8.000 atenciones en los años 1999 y 2.000, y la amplia demanda social de soluciones a esta problemática, nos ha llevado a buscar la extensión de este tipo de servicio a una protección y atención integral a todo el ámbito familiar.

UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA

En la Reorganización del Cuerpo de Policía Municipal aprobada el pasado 28 de marzo por el Pleno del Ayuntamiento se crea la **Unidad de Atención y Protección a la Familia**.

Esta Unidad se compone de la ya existente **Sección de Atención a la Violencia Doméstica**, que mantiene las mismas competencias, y se crea la **Sección de Atención al Menor**, que aborda la problemática de todas aquellas actuaciones relacionadas con el ámbito del menor, centralizando y analizando las intervenciones policiales sobre la materia, desarrollando programas preventivos relativos al entorno escolar, colaborando con la Fiscalía de Menores, Servicios Sociales, Asociaciones de Padres, Directores de Colegios, así como con los Grupos de Menores de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.





**REORGANIZACIÓN
DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

Ayuntamiento de Madrid

principios básicos de la reorganización



Descentralización Territorial. Cada uno de los 21 Distritos en que se divide administrativamente la ciudad cuenta con su Unidad Integral de Distrito, lo que permite el adecuado desarrollo de las políticas de prevención y cercanía.

Desconcentración Funcional. Cada Unidad Policial es autosuficiente y polivalente en el Distrito en que actúa.

Potenciación de las actuaciones relativas a la ordenación del tráfico urbano mediante la creación de Unidades dotadas de un alto componente técnico y especializado que permita el diseño de las políticas preventivas relacionadas con la Seguridad y Educación Vial.

Combinación de los criterios de territorialidad con la existencia de Unidades especializadas, que sirvan de apoyo a las Unidades Policiales en todas aquellas situaciones en que por su especialidad y complejidad se vea desbordada su capacidad operativa.

Eficacia y Dirección por Objetivos: Desarrollo de un cambio de cultura organizativa que permita la efectividad policial mediante el desarrollo de procesos de dirección basados en el logro de objetivos concretos y evaluables.

Eficiencia y Calidad: Racionalización y ordenación de los efectivos sobre la base de estudio de índices de población, territorio, problemática o peculiaridades del entorno social donde se presta el servicio, así como la implantación en el Cuerpo de Policía Municipal de un Programa de Gestión de Calidad.

Potenciación de políticas de coordinación policial.

Potenciación de la participación ciudadana en la detección y definición de las necesidades, mediante la integración de la Policía en la comunidad

TRÁFICO

El enfoque preventivo y polivalente es perfectamente aplicable a todas las funciones que desarrolla la Policía Municipal en Madrid, incluyendo, por tanto, las relativas a la ordenación y regulación del tráfico que se van a potenciar con la reorganización. Se adecúa la estructura de las Unidades de Tráfico para actuar en las arterias y vías principales de la ciudad y realizar los cometidos más especializados: investigación de accidentes, controles de alcoholemia, control de velocidad... En las vías secundarias, la regulación del tráfico será asumida por las nuevas Unidades Integrales de Distrito (Policía de Barrio), que atenderán los requerimientos derivados de los estacionamientos indebidos, doble fila, pasos de carruajes.

Al mismo tiempo, se crea la Subinspección



Técnica de Tráfico (componente altamente especializado) cuyas funciones se relacionan con la investigación y análisis de los factores que concurren en los accidentes., de manera que se puedan acometer estudios, estadísticas sectoriales y mapas de riesgos que permitan el diseño de las políticas preventivas relacionadas con la Seguridad y la Educación Vial.

UNIDADES ESPECIALIZADAS

La estructura orgánica de los servicios policiales se configura sobre la base de la territorialidad y la proximidad, pero esto no significa que deba abandonarse el criterio de especialización. Se potencia la existencia de Unidades con un elevado componente técnico.

Se crea con este fin la Unidad de Atención y Protección a la Familia, que supone la extensión del servicio policial a una protección integral de todo este ámbito. La Unidad está formada por la actual **Sección de Atención a la Violencia Doméstica**, que mantiene las mismas competencias, y surge la **Sección de Atención al Menor**, que aborda los problemas de este colectivo. Se encarga de centralizar las intervenciones relacionadas con los menores y de

desarrollar programas preventivos sobre el entorno escolar. Colaborar con la Fiscalía de Menores, Servicios Sociales, Asociaciones de Padres de Alumnos, directores de colegios y con los grupos de menores de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad son otras de sus atribuciones. Coordina también las actuaciones de la Policía de Barrio, que desempeña funciones de Agente Tutor en los Centros Escolares.



Se potencia la **Unidad de Protección al Medio Ambiente**, materia que también es un claro reflejo de la calidad de vida de los ciudadanos en una gran ciudad como Madrid. Esta Unidad se encarga de la protección de las zonas verdes, haciendo especial hincapié en los parques históricos, y completa su actuación con la nueva **Sección Ciclista**, creada a partir de la reorganización del Cuerpo. La denuncia de las conductas contrarias a la Ordenanza de Medio Ambiente Urbano y que puedan perjudicar a la flora, fauna o mobiliario existentes en dichas espacios, así como la vigilancia de la correcta utilización de carriles bici y circuitos ciclistas de la capital son otras de las atribuciones de la Unidad de Protección al Medio Ambiente.

La creación de la **Unidad Nocturna Operativa** responde a la combinación del modelo de descentralización territorial con la necesidad de mando, criterio operativo de servicio y de prioridades uniformes para todas las actuaciones. El conocimiento puntual de las incidencias nocturnas será más rápido y eficaz, la tramitación de las mismas será más ágil. La problemática nocturna es común y requiere formas de actuación protocolizadas y uniformes para todas las zonas.

GESTIÓN DE CALIDAD

La presente reorganización aborda también la implantación de un **Programa de Gestión de Calidad**, dirigido a introducir y desarrollar un cambio de cultura organizativa. Es imprescindible que la estructura tenga los instrumentos necesarios para poner en marcha el sistema de calidad y el desarrollo de procesos de dirección por objetivos. Para ello, se cuenta con el **Gabinete de Programación Técnico-Operativa**, órgano de apoyo especializado al inspector jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Entre sus funciones figuran la programación y desarrollo de campañas y actuaciones policiales sobre la base de datos estadísticos obtenidos, la evaluación de

procesos de trabajo, la protocolización de las intervenciones y la implantación de nuevas tecnologías y su aplicación a las estructuras policiales. Este tipo de gabinetes existen en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Se trata de analizar los puntos de mejora de los servicios, los indicadores de gestión, implantar procedimientos que mejoren la calidad de los servicios, reducir los trámites burocráticos y evaluar los resultados, todo ello encaminado a adaptar la organización policial a la demanda ciudadana con criterios de eficacia, optimización de recursos humanos y materiales, rapidez en los procedimientos y en la respuesta policial con un análisis permanente de la estructura organizativa. En definitiva, prestar un servicio policial de CALIDAD a los vecinos.



actuaciones previas a la reorganización

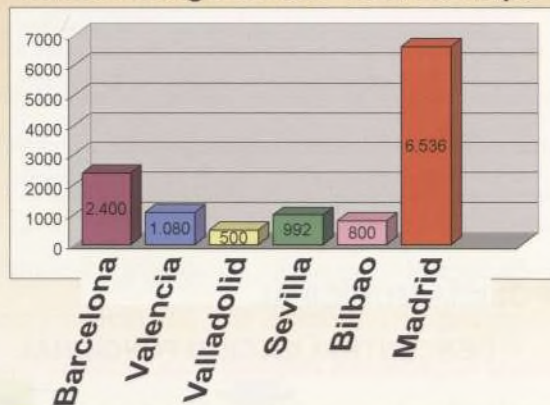
RACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

- ▶ Implica que la distribución de los efectivos se realiza sobre la base de un estudio detallado de población, territorio, problemática y peculiaridades é incidencias de cada Distrito: locales de ocio, venta ambulante, medio ambiente, requerimientos al 092, etc..
- ▶ Evitar la actuación de distintas Unidades policiales sobre un mismo territorio.
- ▶ Adecuar territorialmente las Unidades de Policía a la configuración de la Ciudad: Unidades Integrales de Distrito; Policía de Barrio.

AMPLIACION DE PLANTILLA

A finales del presente ejercicio aumentará en 1.456 Policias

Número de Agentes de Policía Municipal



UTILIZACION RECURSOS TECNOLÓGICOS

- ▶ Informática
- ▶ Comunicaciones
- ▶ Implantación de un Programa de Gestión de Calidad en toda la organización.

REORGANIZACIÓN DE EFECTIVOS

Establecer una estructura orgánica de acuerdo a criterios de racionalidad y territorialidad, actuando en 3 ámbitos:

- 1. Dirección del Cuerpo**, que permita un control adecuado de efectivos con un procedimiento lógico de actuación basando la toma de decisiones en el previo análisis y estudio de la problemática de cada Distrito, y que permita planificar estrategias y tomar decisiones en función de unos y otros.
- 2. Actuación en Materia de Tráfico**, adecuando la estructura de las Unidades para actuar en la ordenación y regulación del tráfico en las arterias y vías principales de la ciudad fundamentalmente, y la realización de cometidos especializados de tráfico: Investigación de Accidentes, controles de velocidad, Alcoholemia, etc... El de las vías secundarias sería asumido por la Policía de Barrio: doble y triple fila, estacionamientos indebidos, pasos de carruajes, etc.
- 3. Actuación en materia de Policía de Barrio**, que concentra la actuación en materia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia Administrativa, basándose en: Cercanía y Proximidad al Ciudadano, Prevención y Polivalencia y Conocimiento Detallado de la problemática de la zona.

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CÚPULA

- ▶ 8 Subinspectores en proceso de selección.
- ▶ 10 Subinspectores para la Oferta Empleo 2001
- ▶ 9 Oficiales
- ▶ 14 Suboficiales
- ▶ 10 Sargentos
- ▶ 90 Cabos

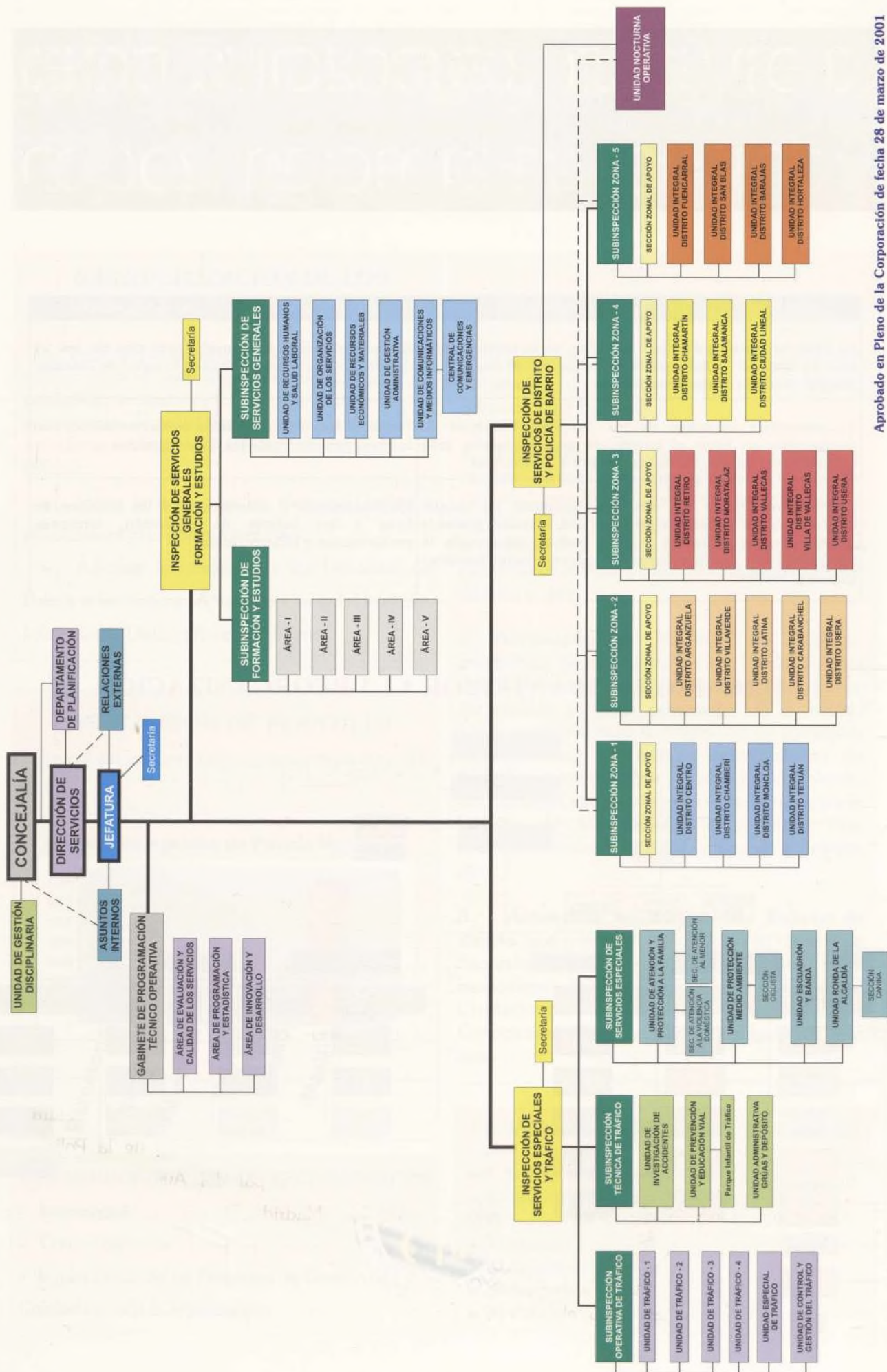
la estructura organizativa antes y después de la reorganización

ANTES DE LA REORGANIZACIÓN	DESPUÉS DE LA REORGANIZACIÓN
La División Territorial de las Unidades, no se correspondía con la división político-administrativa de la ciudad de Madrid, lo cual creaba disfunciones.	Descentralización territorial. Cada uno de los 21 distritos cuenta con su Unidad Integral de Distrito
La estructura operativa de los Servicios Policiales se configuraba en torno al criterio de especialización, más que sobre un criterio de territorialidad y proximidad	Combinación de los criterios de territorialidad con la existencia de Unidades Especializadas
La distribución de los efectivos policiales no estaba realizada sobre la base de estudios que tuvieran presente el territorio, la población u otros índices tales como la problemática y peculiaridades del entorno social donde se presta el servicio	Racionalización y ordenación de los efectivos en base a los índices de población, territorio, problemática y entorno social

ORGANIGRAMA ANTERIOR A LA REORGANIZACIÓN



ACTUAL ORGANIGRAMA GENERAL DEL CUERPO



Aprobado en Pleno de la Corporación de fecha 28 de marzo de 2001

objetivos del proyecto

- **Modernizar** la Policía Municipal como organización de manera que sea apta para servir las exigencias de **seguridad** (en sentido amplio) de los madrileños.
- **Racionalización** y optimización de los recursos haciendo de la **prevención** y el **servicio en la calle** la principal herramienta de trabajo al servicio de los ciudadanos.
- **Ordenación** de los efectivos y adecuación de los procedimientos de trabajo utilizados que evite los trámites superfluos y las actuaciones no eficaces o innecesarias.
- Ofrecer a los miembros de la organización el **estímulo** de participar en la propia definición del contenido del trabajo a realizar, primando las ideas de trabajo en equipo y dirección por objetivos.
- **Garantizar** a los miembros del Cuerpo la promoción profesional en igualdad de condiciones mediante el desarrollo de procedimientos de provisión de puestos de trabajo basados en el respeto a los principios de **Mérito** y **Capacidad**

policía de barrio

La Policía de Barrio es un pilar vital en este proceso de transformación del servicio público policial, atractivo y desafiante a la vez. Pero además, la puesta en marcha de este proyecto que es la Policía de Barrio lidera todo el



proceso de cambio de cultura dentro del Cuerpo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. El reto profesional es inexcusable y el proceso de cambio, tentador. No obstante y, como ya se ha dicho, la mutante

percepción de la seguridad ciudadana entre los ciudadanos, la cambiante realidad social y cultural y la renovación vegetativa de las estructuras policiales, sumado todo ello a una creciente ilusión del colectivo policial por implicarse en una nueva realidad de servicio

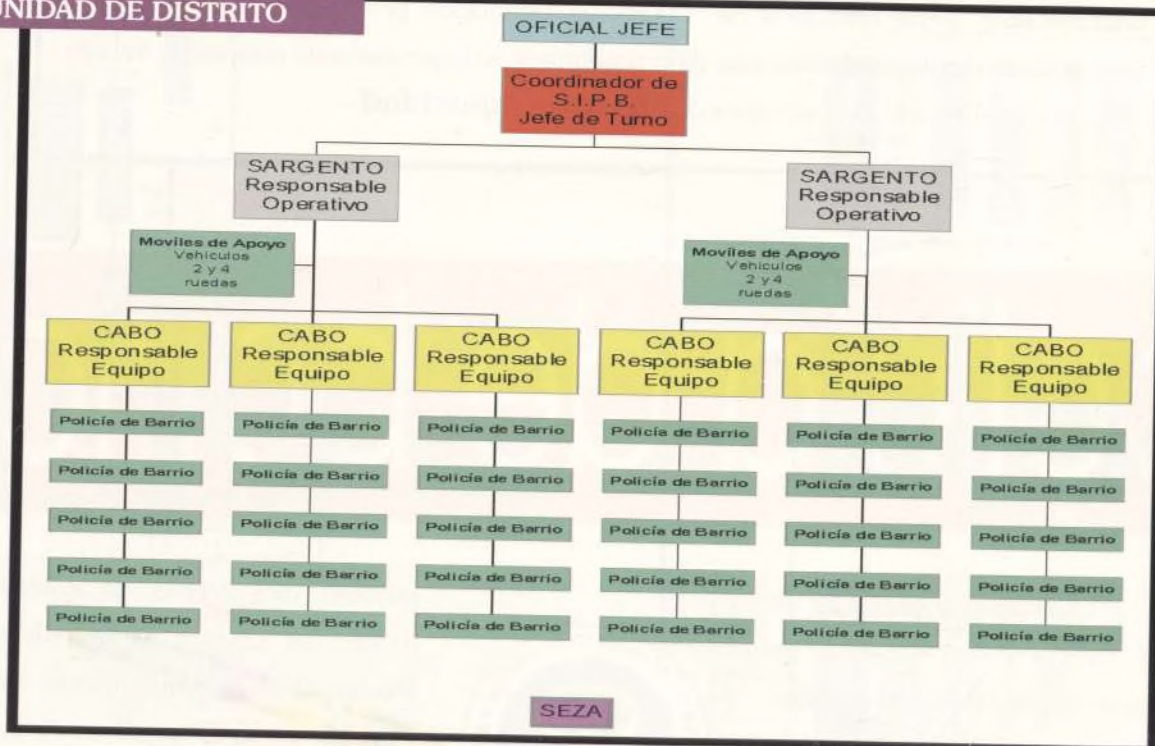


público, facilitarán que la Policía Municipal de Madrid sepa estar a la altura de las circunstancias y de sus conciudadanos; los mismos que están constantemente requiriendo más atención, más prevención y más cercanía.

FILOSOFÍA

- ☛ Prevención y Polivalencia
- ☛ Conocimiento detallado de la problemática de la zona en la que se presta el servicio
- ☛ Cercanía al ciudadano

PROPUESTA MODELO-TIPO UNIDAD DE DISTRITO



SECCIONES ZONALES DE APOYO (SEZA)

Constituyen el complemento de apoyo operativo de cada Unidad Integral de Distrito (Policía de Barrio) para prever la respuesta policial a situaciones no previstas que puedan desbordar la capacidad operativa de las referidas Unidades.

1200051672



BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL

DESPLIEGUE DE LA POLICÍA DE BARRIO DISTRITO CENTRO



1.1 Barrio de Palacio



1.4 Barrio de Justicia



1.2 Barrio de Embajadores



1.5 Barrio de Universidad



1.3 Barrio de Cortes



1.6 Barrio de Sol



*ESTAMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA NUEVA
POLICÍA DOTADA DE LA ORGANIZACIÓN, LOS
CONOCIMIENTOS Y LOS MEDIOS TÉCNICOS
ADECUADOS QUE PERMITAN RESPONDER A LA NUEVA
SOCIEDAD Y LAS NUEVAS FORMAS SOCIALES, CON SUS
DEMANDAS Y CONFLICTOS, ASEGURANDO ASÍ LA
CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD*



Ayuntamiento de Madrid
Rama de Atención Social, Policía Municipal
y Movilidad Urbana

Ayuntamiento de Madrid



*ESTAMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA NUEVA
POLICÍA DOTADA DE LA ORGANIZACIÓN, LOS
CONOCIMIENTOS Y LOS MEDIOS TÉCNICOS
ADECUADOS QUE PERMITAN RESPONDER A LA NUEVA
SOCIEDAD Y LAS NUEVAS FORMAS SOCIALES, CON SUS
DEMANDAS Y CONFLICTOS, ASEGURANDO ASÍ LA
CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD*



Ayuntamiento de Madrid
Rama de Atención Social, Policía Municipal
y Movilidad Urbana

Ayuntamiento de Madrid